



DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 108 /22

Rawson (Chubut), 16 de septiembre de 2022

VISTO: El Expediente N° 40.640, año 2022, caratulado:
“MUNICIPALIDAD DE EL HOYO R/ ANT. LIC. PUB. NACIONAL N° 04/22
COOPERACION Y FINANCIAMIENTO PARA LA ADQ. DE EQUIPAMIENTO EN EL
MARCO DEL MANEJO DEL FUEGO (EXPTE. N° 101/2022)”;

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 506,
mediante Dictamen N° 53/2022 y al Contador Fiscal a fs. 507, Dictamen N° 281/22
CF.-

**Por todo ello y en los términos de la Ley V N° 71 EL TRIBUNAL
DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que
antecede.

La Municipalidad de El Hoyo hará saber oportunamente el resultado
recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota
de remisión.

Regístrese y Cúmplase.-

Presidente Cra. Liliana Underwood
Vocal Cr. Sergio Camiña
Vocal Dr. Martin Meza
Vocal Cr. Antonio Cimadevilla
Ante mi Dra. Irma Baeza Morales